

por esta ciudad acuerda apru^{ta} de
Cuerpo que quedandose deo fiel q^u
su ocupacion de trabaxos de su admⁿ
con los quinientos que encaja en el p^o
mas los tres mill R^{os} Frances los en
segua a Sr Pedro Zapata May^r de L^a

ha de ley la ciudad de quinientos deo
cada segun vea noticiado los dias de las
reorandes excuriones del Pleito que se sigue en
año en la chancilleria de Granada con el premio de
car^o de la villa de Granada con novecientos deo

de la villa de Granada con novecientos deo
los en que se terminan para orar deo
la excurion para el de cada libra
de terminan el Sr Don Pedro Torrique hizo pres^{ta} a esas
años a esta ciudad las muchas y granes que se han el
apoderado de la ciudad en la corte sobre la termin^o
cion de medio para los gastos de los Pleitos q^u
siempre pendientes a causa de que se hallan los años
del aniversario de don Barnilla en poder
de la Real y se ofrecen de presente creyendo
entendida por esta ciudad en el tiempo de
querir noticia que no ay de producidos

caudales del aniversario de don Barnilla en poder
la donde estan consignados los papeles de
don Diego si es de la misma natura
lera los propios de esta ciudad para la refe
rinda consignar. Acuerda que para los
de los papeles de Pleitos que se encaja en

